

EDICTO

Nº Edicto: 5267

Carátula: NAICUL RAMIREZ FERNANDO MARCELO C/ OROÑO LINARES EMILIO S/ EJECUTIVO (c)

Número de Expediente: Recep.:D-1VI-5733-C2019

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 16/09/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 24/09/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5917

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo del Dr. Luciano Minetti Kern, cita, a EMILIO OROÑO LINARES, D.N.I.: 33.530.425, para que se presenten en el término de cinco (05) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente conforme sentencia monitoria dictada el día 14/09/2020 en autos caratulados: "NAICUL RAMIREZ FERNANDO MARCELO C/ OROÑO LINARES EMILIO S/ EJECUTIVO (c)" Receptoría Nº D-1VI-5733-C2019, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por un (1) día. Viedma, 16 de septiembre de 2020.-